Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 11/10/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 286
Cm0033

Proveedor FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFI(680)
PERON 29-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	11	5,00	(211110007 - 4) CHOCOLATE BLANCO [2023 101-300] Chocolate blanco.x kg	3.700,00	18.500,00
0	13	5,00	(211120007 - 5) MARGARINA HOJALDRADA [2023 101-300] Margarina hojaldre x kilo	1.550,00	7.750,00
0	21	1,00	(290010053 - 23) Servilleta [2023 101-300] Paquete de servilletas x 200.	2.100,00	2.100,00
0	24	1,00	(290040071 - 3) VASOS TERMICOS DESCARTABLES [2023 101-300] Vasos descartable x 120 cm3 x 300 unidades-	9.600,00	9.600,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA		37.950,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	segun Decreto Prov. 674/11 art. 36 punto 94
LUGAR DE ENTREGA	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE PROMOCION TERRITORIAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 257
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 23 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	80016 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Sebastián Martín Aguirre
Director Provincial de Coordinación
Administrativa de Gabinete

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 11/10/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 286
Cm0033

Proveedor FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFI(680)
PERON 29-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Sebastián Martín Aguirre
Director Provincial de Coordinación
Administrativa de Gabinete

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario